La educación a distancia en el sector universitario en Venezuela: Entre el vacío normativo, la crisis económica y la resiliencia institucional (pasado, presente y futuro)

A educação a distância no setor universitário na Venezuela: Entre o vazio normativo, a crise econômica e a resiliência institucional (passado, presente e futuro)

Distance education in the university sector in Venezuela: Between a regulatory vacuum, economic crisis, and institutional resilience (past, present, and future)

Jesús Cendros Guasch https://orcid.org/0000-0003-4840-5771
Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín, (URBE), Venezuela

Resumen. La educación a distancia (EAD) en Venezuela ha transitado un camino complejo marcado por hitos institucionales pioneros, un vacío normativo crónico y una crisis económica que ha redefinido el acceso a la tecnología. Este artículo analiza la evolución de la EAD en Venezuela desde sus orígenes en la década de 1970 hasta las perspectivas futuras en el contexto de crisis multidimensional. A través de un enfoque cualitativo y una revisión documental crítica, se examina el marco legal disperso que regula esta modalidad, se documenta el impacto de la hiperinflación, la emigración masiva y la desinversión en infraestructura tecnológica, y se evalúan las expectativas de consolidación de un sistema multimodal. Los resultados revelan una profunda contradicción entre el discurso oficial de inclusión digital y la realidad de una brecha tecnológica que excluye a más de la mitad de la población estudiantil. No obstante, se identifican experiencias de resiliencia institucional y adaptación que ofrecen lecciones valiosas. Se concluye que el futuro de la EAD en Venezuela depende de la aprobación de una normativa nacional unificada, la inversión sostenida en conectividad y la formación docente, así como de la superación de las barreras económicas estructurales que perpetúan la desigualdad educativa.

Palabras clave: educación a distancia; crisis económica; marco legal; brecha digital; educación multimodal; políticas públicas.

Resumo. A educação a distância (EAD) na Venezuela percorreu um caminho complexo, marcado por marcos institucionais pioneiros, um vazio normativo crônico e uma crise econômica que redefiniu o acesso à tecnologia. Este artigo analisa a evolução da EAD na Venezuela desde suas origens, na década de 1970, até as perspectivas futuras no contexto de uma crise multidimensional. Por meio de uma abordagem qualitativa e de uma revisão crítica da literatura, examina-se o marco legal disperso que regula essa modalidade, documenta-se o impacto da hiperinflação, da emigração em massa e do desinvestimento em infraestrutura tecnológica, e avaliam-se as expectativas de consolidação de um sistema multimodal. Os resultados revelam uma profunda contradição entre o discurso oficial de inclusão digital e a realidade de uma lacuna tecnológica que exclui mais da metade da população estudantil. No entanto, são identificadas experiências de resiliência institucional e adaptação que oferecem lições valiosas. Conclui-se que o futuro do EAD na Venezuela depende da aprovação de uma regulamentação nacional unificada, do investimento sustentável em conectividade e na formação de professores, bem como da superação das barreiras econômicas estruturais que perpetuam a desigualdade educacional.

Palavras-chave: educação a distância; Venezuela; crise econômica; marco legal; exclusão digital; educação multimodal; políticas públicas.

Abstract. Distance education in Venezuela has followed a complex path marked by pioneering institutional milestones, chronic regulatory gaps, and an economic crisis that has redefined access to technology. This article analyzes the evolution of distance education in Venezuela from its origins in the 1970s to future perspectives in the context of a multidimensional crisis. Through a qualitative approach and critical documentary review, it examines the fragmented legal framework regulating this modality, documents the impact of hyperinflation, massive emigration, and disinvestment in technological infrastructure, and assesses expectations for the consolidation of a multimodal system. Results reveal a deep contradiction between the official discourse of digital inclusion and the reality of a technological gap that excludes more than half of the student population. Nonetheless, experiences of institutional resilience and adaptation offer valuable lessons. It is concluded that the future of distance education in Venezuela depends on the approval of a unified national regulation, sustained investment in connectivity and teacher training, and overcoming the structural economic barriers that perpetuate educational inequality.

Keywords: distance education; Venezuela; economic crisis; legal framework; digital divide; multimodal education; public policies.

1. Introducción

La educación a distancia (EAD) se ha consolidado a nivel global como una modalidad educativa fundamental para ampliar el acceso, democratizar el conocimiento y responder a contextos de crisis. Esta modalidad de estudio requiere un tratamiento especial en los primeros niveles del sistema educativo universitario. Sin embargo, en niveles superiores y de postgrado y extensión adquiere una connotación relevante dada la condición de adultos con formación y criterios autodidactas más acentuados. Independientemente de lo dicho, en Iberoamérica, las políticas educativas sobre nuevas tecnologías han sido objeto de múltiples análisis y debates, con énfasis en la necesidad de innovación pedagógica y formación docente (Benavides y Pedró, 2008). La articulación entre tecnologías digitales, políticas públicas y prácticas inclusivas constituye hoy el eje central para comprender los procesos de transformación educativa en la región iberoamericana (Martín Bris y Catalán Cueto, 2025). En el caso venezolano, esta tríada revela una asimetría profunda. Mientras el discurso institucional promueve la democratización del acceso mediante entornos virtuales, la ausencia de un marco regulatorio unificado y el deterioro de la infraestructura tecnológica limitan el alcance real de dichas iniciativas. Superar estas restricciones exige alinear la inversión estatal con estrategias pedagógicas que atiendan las desigualdades socioeconómicas de la población estudiantil. Sin embargo, en Venezuela, la implementación de la EAD ha estado marcada por una paradoja persistente: mientras que el país cuenta con una tradición pionera en la región –con la creación de la Universidad Nacional Abierta (UNA) en 1977 como una de las primeras universidades exclusivamente a distancia de América Latina–, el desarrollo de esta modalidad ha enfrentado un vacío normativo crónico, una infraestructura tecnológica insuficiente y, más recientemente, los embate de una crisis económica sin precedentes (Dorrego, s.f.; Suárez Huz y D´Silva Signe, 2018).

Entrar en un análisis de causalidad, la crisis económica venezolana, caracterizada, desde 2014 hasta 2021, por hiperinflación, contracción del Producto Interno Bruto (PIB), emigración masiva y deterioro de los servicios públicos, que ha impactado severamente al sistema educativo en todos sus niveles (Pereira, 2025). En la educación superior, la falta de inversión, la fuga de docentes e investigadores y la obsolescencia de equipos han llevado a una pérdida significativa de calidad y capacidad investigativa (Observatorio de Universidades, 2025). En este contexto, la EAD ha pasado de ser una opción pedagógica complementaria, a convertirse, para muchas instituciones, en la única vía posible para mantener la continuidad académica, especialmente tras la pandemia de COVID-19 (Flores Nessi et al., 2020). La pandemia actuó como un catalizador que evidenció las profundas desigualdades estructurales del país y la urgente necesidad de contar con un marco normativo robusto que regule los sistemas multimodales de enseñanza (Cabrera-Fuentes et al., 2025).

Ante este panorama, surge la pregunta central que guía esta investigación: ¿Cómo ha evolucionado la educación a distancia en Venezuela a la luz del marco legal vigente y la realidad de la crisis que se vivió, y cuáles son las perspectivas y expectativas para su consolidación futura?

El objetivo general de este estudio es analizar la trayectoria, el estado actual y las perspectivas de la educación a distancia en Venezuela, considerando su marco legal y el impacto de la crisis económica. Los objetivos específicos son: (a) sistematizar

la evolución histórica de la EAD en Venezuela, identificando sus hitos fundacionales y etapas de desarrollo; (b) analizar el marco legal que regula la EAD, identificando vacíos, contradicciones y avances recientes; (c) documentar el impacto de la crisis económica en la infraestructura, el acceso, la calidad y la equidad de la EAD; (d) elaborar un catálogo actualizado de las instituciones de educación superior que ofrecen programas a distancia en el país; y (e) proyectar escenarios y expectativas futuras para la consolidación de un sistema de educación multimodal en Venezuela.

La relevancia de este estudio radica en su contribución al conocimiento de un fenómeno poco documentado de manera integral en el contexto venezolano, ofreciendo elementos para la formulación de políticas públicas informadas y el diseño de estrategias institucionales que permitan superar las barreras estructurales que limitan el potencial transformador de la EAD.

2. Metodología

Este estudio se inscribe en un paradigma cualitativo, con un enfoque descriptivo y analítico, basado en una revisión documental crítica de fuentes primarias y secundarias. La investigación es de tipo no experimental y transversal, con un alcance que abarca desde los orígenes de la EAD en Venezuela hasta las proyecciones para la próxima década (2025-2035). Esta revisión se realizó con la ayuda de sistemas de inteligencia artificial como Elicit y búsquedas en los repositorios físicos de bibliotecas públicas y universitarias.

2.1 Estrategia de búsqueda y recopilación documental

Se realizaron búsquedas sistemáticas en las bases de datos académicas Dialnet, SciELO, Redalyc y Google Scholar, así como en repositorios institucionales (Saber Biblioteca URBE, UCV, Saber ULA, Bibliotecas UCAB) y sitios web oficiales de organismos gubernamentales (MPPEU, OPSU) y organizaciones de la sociedad civil (Observatorio de Universidades, Provea). Las palabras clave utilizadas, en español e inglés, fueron: *"educación a distancia Venezuela"*, *"marco legal educación virtual Venezuela"*, *"crisis económica educación superior Venezuela"*, *"brecha digital Venezuela"*, *"educación multimodal Venezuela"*, *"universidades a distancia Venezuela"*. Se priorizaron documentos publicados en los últimos diez años (2015-2025), aunque se incluyeron referencias fundacionales de décadas anteriores para contextualizar la evolución histórica. La búsqueda exhaustiva realizada evidenció una relativa escasez de trabajos de investigación y propuestas en Venezuela vinculados al tema de esta investigación.

2.2 Análisis de fuentes primarias

Se examinaron instrumentos legales clave: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009), Ley de Universidades (1970), Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI, 2010), y la Normativa Nacional de los Sistemas Multimodales de Educación Universitaria y Educación Mediada por las TIC (MPPEU, 2021). También se analizaron informes de organismos internacionales (UNESCO, CEPAL, CALED) y de organizaciones de la sociedad civil.

2.3 Análisis de fuentes secundarias

Se revisaron artículos académicos, tesis de posgrado, documentos de trabajo y ensayos críticos publicados en revistas indexadas y actas de congresos. Se prestó especial atención a los estudios que abordan la intersección entre tecnología educativa, políticas públicas y contextos de crisis (Ortega González et al., 2025; Labrador-Ballestero, 2024).

2.4 Elaboración del catálogo institucional

Se construyó una base de datos de instituciones de educación superior (IES) que ofrecen programas en modalidad a distancia o virtual en Venezuela en modalidad virtual y semi presencial, a partir de la información disponible en los portales web de las universidades, directorios especializados (CALED, Altillo, CEUPE) y artículos de revisión (Contreras, 2025). La tabla resultante (Tabla 1) sigue el formato APA para tablas.

2.5 Análisis de contenido

Se aplicó un análisis de contenido temático a los documentos seleccionados, identificando categorías emergentes: (a) hitos históricos, (b) marco legal y regulatorio, (c) impacto de la crisis económica, (d) barreras de acceso (brecha digital), (e) estrategias de resiliencia institucional, y (f) perspectivas futuras. El rigor metodológico se garantizó mediante triangulación de fuentes (oficiales, académicas, periodísticas) y verificación cruzada de la información estadística.

3. **Resultados y discusión**

3.1 Pasado: Orígenes y evolución de la educación a distancia en Venezuela

La historia de la educación a distancia en Venezuela es relativamente reciente, con una trayectoria de aproximadamente cinco décadas que se remonta a la década de 1960. No obstante, sus antecedentes más formales se ubican en la década de 1970, cuando el país experimentó un auge en la expansión de la educación superior y comenzaron a gestarse las primeras experiencias sistemáticas en esta modalidad.

El hito fundacional indiscutible es la creación de la Universidad Nacional Abierta (UNA) en 1977, mediante la Ley de Creación de la Universidad Nacional Abierta (Gaceta Oficial N° 31.237). La UNA fue concebida como una institución pública dedicada exclusivamente a la educación a distancia, con el objetivo de ampliar la cobertura de la educación superior, atender a poblaciones excluidas del sistema presencial y ofrecer oportunidades de formación continua (Dorrego, s.f.). Su modelo pedagógico, inspirado en las experiencias de la Open University británica y la UNED española, se basaba en el uso de materiales impresos auto instructivos, el acompañamiento tutorial y la evaluación presencial periódica. La UNA se convirtió rápidamente en un referente regional y en el principal motor de la EAD en el país.

Dentro de las reformas e innovaciones curriculares desarrolladas por las instituciones de educación superior en Venezuela a comienzos de la década de 1970, el modelo de autonomía de aprendizaje y apertura académica halló una de sus expresiones más representativas en el Programa de Estudios Libres de la Universidad

Simón Bolívar (USB), concebido bajo un enfoque flexible que sirvió de precedente en la trayectoria de los sistemas de flexibilización curricular y modelos no convencionales del país» (Contreras, 2025).

Paralelamente, en la década de 1970, la Universidad Central de Venezuela (UCV) inició experiencias pioneras a través de los Estudios Universitarios Supervisados (EUS), un programa semipresencial que permitía a estudiantes de zonas alejadas de Caracas cursar materias de las facultades de Ciencias Económicas y Sociales, Derecho e Ingeniería, mediante guías de estudio y tutorías en núcleos regionales (Suárez Huz y D´Silva Signe, 2018).

Durante las décadas de 1980 y 1990, la EAD en Venezuela se mantuvo principalmente asociada a la UNA y a algunas iniciativas aisladas de universidades presenciales que desarrollaban programas semipresenciales o de extensión. El uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) era incipiente, limitándose a materiales impresos, casetes de audio y, en algunos casos, videoconferencias. A partir del año 2000, con la masificación del acceso a internet y la reducción de los costos de hardware, comenzó un proceso de incorporación gradual de plataformas virtuales de aprendizaje (LMS), como Moodle, y de recursos educativos digitales.

En 2007, la UCV creó formalmente su Sistema de Educación a Distancia (SEDUCV) , con el propósito de coordinar, impulsar y regular las ofertas académicas en esta modalidad en toda la universidad. Otras universidades, como la Universidad del Zulia (LUZ), la Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacin (URBE) y la Universidad de Los Andes (ULA), también comenzaron a desarrollar proyectos de virtualización de asignaturas y programas de posgrado semipresenciales.

A pesar de estos avances, el desarrollo de la EAD en Venezuela durante el período 2000-2015 se caracterizó por su naturaleza fragmentada, la ausencia de una política nacional articulada y la persistencia de una brecha digital significativa. Como señalan Benavides y Pedró (2008), en los países iberoamericanos, las políticas educativas sobre TIC se centraron fundamentalmente en el acceso a la tecnología y la formación del profesorado, pero los resultados obtenidos no siempre estuvieron a la altura de las expectativas iniciales.

Marco legal de la educación a distancia en Venezuela: Entre la dispersión y los avances recientes

Uno de los hallazgos más relevantes de esta investigación es la constatación de que la educación a distancia en Venezuela carece de un cuerpo normativo único, sistemático y actualizado. Su regulación se encuentra dispersa en múltiples instrumentos legales de diferente jerarquía y antigüedad, lo que genera incertidumbre jurídica, heterogeneidad de criterios y dificultades para el aseguramiento de la calidad.

Fundamentos constitucionales y legales generales

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) establece los principios rectores del sistema educativo. El artículo 102 consagra la educación como un derecho humano y un deber social fundamental, democrática, gratuita y obligatoria. El artículo 103 garantiza el derecho a una educación integral,

de calidad, permanente y en igualdad de condiciones. Si bien la CRBV no menciona explícitamente la modalidad a distancia, sus principios de inclusión, equidad y acceso universal constituyen la base constitucional que la fundamenta.

La Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009) es la ley marco del sistema educativo. En su artículo 6 define las modalidades, incluyendo la educación de jóvenes y adultos, pero no hace mención específica a la educación a distancia. No obstante, en su artículo 17, al referirse a la educación de adultos, señala que podrá desarrollarse "con o sin uso de medios tecnológicos" y "con el concurso de los medios de comunicación social". Esta ambigüedad ha sido interpretada por algunas instituciones como un aval implícito, pero sin regulación detallada.

La Ley de Universidades (1970), a pesar de su antigüedad, sigue siendo el principal instrumento legal que rige las universidades autónomas y experimentales. Su artículo 2 establece que las universidades tienen como fines "la formación profesional, la investigación, la creación intelectual y la difusión del saber". La ley no contempla la modalidad a distancia, lo que ha generado un vacío que las universidades han llenado mediante reglamentos internos con criterios muy diversos.

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI, 2010) promueve la incorporación de las TIC en los procesos educativos, pero no establece disposiciones específicas para la EAD.

Normativa nacional para los sistemas multimodales (2021): Un avance significativo

El avance normativo más importante se produjo en agosto de 2021 con la aprobación de la Normativa Nacional de los Sistemas Multimodales de Educación Universitaria y Educación Mediada por las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) , mediante Resolución del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria (MPPEU, 2021), publicada en la Gaceta Oficial N° 42.209.

Esta normativa reconoce oficialmente la multimodalidad como un principio organizativo del sistema de educación universitaria. Define la educación mediada por TIC como:

> Proceso de formación integral que ofrece modelos alternativos pedagógicos, de gestión y comunicación para acceder, crear y socializar los conocimientos locales. Para ello se utilizan diversos recursos educativos y medios tecnológicos dando prioridad a los de estándares y software abiertos que propicien, en los contextos territoriales, en la diversidad de espacios académicos y en condiciones temporales flexibles, las mediaciones didácticas continuas y las interacciones periódicas y permanentes de los actores involucrados (MPPEU, 2021, artículo 13).

La normativa contempla tres modalidades: presencial, mediada por TIC (virtual y distancia) y mixta. Establece lineamientos para el diseño curricular, la formación docente, la evaluación de aprendizajes, la infraestructura tecnológica y el aseguramiento de la calidad. Además, en su artículo 12, autoriza al ministro a activar el sistema de educación multimodal durante estados de excepción o situaciones que pongan en riesgo la prosecución académica.

A pesar de este avance, la normativa de 2021 tiene limitaciones: no ha sido implementada de manera progresiva y sistemática en todas las IES; no resuelve la dispersión normativa, ya que tiene poco peso legal y coexiste con leyes anteriores sin jerarquía clara; y su alcance se limita a la educación universitaria, excluyendo la educación media y diversificada.

Propuesta de Normativa Nacional para la Educación Universitaria a Distancia (en proceso)

Previamente, la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) elaboró una Propuesta de Normativa Nacional para la Educación Universitaria a Distancia, que fue revisada por las instituciones y se encuentra en proceso de validación. Según un diagnóstico de la OPSU (2012), en el país existían 40 instituciones de educación universitaria que desarrollaban planes de formación en modalidad a distancia. De estas, 16 poseían normativas internas, 14 habían ajustado sus normas a la propuesta, 8 estaban desarrollando proyectos de estructura organizativa para la EAD, y 5 informaron no tener normativa interna. Este diagnóstico evidencia la heterogeneidad y la urgente necesidad de una normativa nacional.

En síntesis, el marco legal de la EAD en Venezuela se caracteriza por: (a) una base constitucional favorable a la inclusión; (b) dispersión normativa en leyes generales que no contemplan explícitamente la EAD; (c) una Propuesta de Normativa Nacional aún no aprobada; y (d) la Normativa de Sistemas Multimodales de 2021, que es un avance, pero de implementación incipiente.

3.2 Presente: El impacto de la crisis económica en la educación a distancia

Venezuela atraviesa desde 2015 una de las crisis económicas, políticas y sociales más graves de su historia contemporánea (Pereira, 2025). Esta crisis, agravada por la pandemia del COVID, ha impactado de manera devastadora al sistema educativo en general y a la educación a distancia en particular, afectando su calidad, cobertura, equidad y sostenibilidad.

Deterioro de la infraestructura y la conectividad

La hiperinflación y la contracción del PIB han reducido drásticamente el presupuesto destinado a la educación. Según el Observatorio de Universidades (2025), en 2024 algunas universidades públicas no recibieron ni el 1% del presupuesto que necesitaban para operar, lo que limitó sus actividades a tareas básicas de mantenimiento. Este impacto es directo en la infraestructura tecnológica: equipos obsoletos, falta de mantenimiento de servidores, ausencia de licencias de software educativo y, en muchos casos, carencia de conectividad a internet en los campus.

En zonas rurales e indígenas, la situación es aún más crítica. Un reportaje de The New Humanitarian (2025) describe cómo en comunidades del estado Zulia las clases se imparten al aire libre, bajo la sombra de un árbol, debido a que las aulas están en ruinas y no hay electricidad ni internet. La pandemia de COVID-19 evidenció esta realidad: mientras el gobierno implementó el programa “Universidad en Casa”, un porcentaje importante de estudiantes, especialmente en zonas rurales e indígenas, no tenía acceso a internet, dispositivos electrónicos o incluso electricidad (Flores Nessi et al., 2020).

Emigración masiva de docentes y estudiantes

La crisis económica ha provocado la emigración de casi ocho millones de venezolanos (UNESCO, 2021). Este éxodo ha afectado severamente al sector educativo. La dirección de Posgrado de la UCAB publicó el análisis de Ramírez (2024) sobre el déficit docente y la falta de generación de relevo donde estima el déficit global en torno a 250.000 docentes, equivalente a cerca del 60% en los niveles básicos y medios. Muchos docentes universitarios con mayor formación en TIC han emigrado, dejando un vacío difícil de cubrir. Asimismo, muchos jóvenes han abandonado sus estudios universitarios para emigrar o incorporarse al mercado laboral informal. La Federación Venezolana de Maestros (FVM) denunció que tres millones de niños y jóvenes han quedado excluidos de las aulas (Pereira, 2025).

Pobreza y deserción escolar

La pobreza pobreza de ingresos mide la situación en la que un hogar o una persona no cuenta con recursos económicos suficientes para adquirir una canasta básica de alimentos y servicios, afecta a más del 80% de la población venezolana (ENCOVI, 2025), siendo una de las principales causas de deserción. Muchas familias no pueden costear los gastos asociados a la educación: transporte, útiles y, en el caso de la EAD, costos de conectividad (planes de datos, internet en el hogar). El salario de un docente universitario es de aproximadamente 14,50 dólares al mes, insuficiente para cubrir la canasta alimentaria básica, lo que obliga a muchos a buscar otras fuentes de ingreso o emigrar (Observatorio de Universidades, 2025).

Brecha digital y desigualdad en el acceso

La brecha digital en Venezuela es profunda y estructural. Durante la pandemia, se estimó que la educación online era inaccesible para el 56% de la población estudiantil debido a la falta de dispositivos, conectividad y habilidades digitales (Gallardo-Hurtado, 2023, como se citó en Contreras, 2025). La brecha no solo es tecnológica (acceso a hardware y software), sino también de habilidades (alfabetización digital) y de uso. Las zonas rurales, indígenas y las periferias urbanas son las más afectadas, profundizando las desigualdades educativas preexistentes.

Experiencias de resiliencia y adaptación

A pesar de este panorama desolador, se documentan experiencias de resiliencia. Universidades como la UCAB, la URBE, la UCV, la ULA, la LUZ y la Universidad Yacambú (UNY) han desarrollado plataformas virtuales y programas a distancia que han permitido mantener la continuidad académica. La Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) ha sido reconocida como una de las mejores universidades online de Venezuela, ofreciendo posgrados, diplomados y cursos en modalidad virtual, gracias a su tradición de autogestión y alianzas internacionales (CEUPE, s.f.). La Universidad Nacional Abierta (UNA), a pesar de las dificultades, ha continuado operando y graduando estudiantes. Fe y Alegría lanzó un plan de becas con el eslogan “ni uno menos”, demostrando el papel crucial de la sociedad civil.

Estas experiencias demuestran que, incluso en contextos de crisis extrema, la voluntad institucional, la innovación pedagógica y la solidaridad pueden generar respuestas efectivas.

Catálogo de instituciones de educación superior que ofrecen educación a distancia en Venezuela

Con base en la revisión documental y el análisis de directorios especializados (CALED, 2023; CEUPE, s.f.; Contreras, 2025), se ha elaborado la Tabla 1, que presenta las instituciones de educación superior con oferta de educación a distancia o virtual en Venezuela, organizadas por tipo (pública/privada) y con indicación de su oferta principal y plataforma utilizada.

Tabla 1. *Instituciones de Educación Superior con Oferta de Educación a Distancia (a distancia / semipresencial) en Venezuela y Plataformas Utilizadas (Moodle u otras)*

Institución	Tipo	Oferta principal	Plataforma(s) utilizada(s)
Universidad Nacional Abierta (UNA)	Pública	Pregrado y posgrado (exclusivamente a distancia)	Sistema propio (materiales impresos, tutorías presenciales, sin LMS virtual)
Universidad Central de Venezuela (UCV) - SEDUCV	Pública	Pregrado (68 carreras), posgrado (305 cursos)	Moodle
Universidad de Los Andes (ULA)	Pública	Pregrado (Educación, mención Educación para el Trabajo)	Moodle
Universidad del Zulia (LUZ)	Pública	Posgrados y cursos de extensión	Moodle (personalizado)
Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV)	Pública	Programas de formación de grado (semipresencial)	SAIA (plataforma propia)
Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA)	Pública	Programas de ingeniería y tecnología (semipresencial)	Moodle
Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)	Pública	Posgrados en educación y tecnologías	Moodle
Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR)	Pública	Programas de educación y desarrollo local (semipresencial)	Sistema propio
Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES)	Pública	Programas de formación en seguridad ciudadana	Moodle
Universidad Politécnica Territorial del Zulia (UPTZ)	Pública	Programas de tecnología e ingeniería (semipresencial)	Google Classroom y recursos propios
Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)	Privada	Posgrados, diplomados y cursos	Moodle
Universidad Católica Cecilio Acosta (UNICA)	Privada	Programas de pregrado y posgrado	Moodle
Universidad Rafael Belloso Chacín (URBE)	Privada	Extensión, pregrado y posgrado. Modalidad semipresencial (administración, ingeniería, ciencias sociales)	Moodle

Institución	Tipo	Oferta principal	Plataforma(s) utilizada(s)
Universidad Yacambú (UNY)	Privada	Pregrado y posgrado (derecho, psicología, administración)	Moodle
Universidad Dr. José Gregorio Hernández (UNERG)	Privada	Programas de ciencias de la salud y educación	Moodle
Universidad Fermín Toro (UFT)	Privada	Pregrado y posgrado (derecho, comunicación social, ingeniería)	Plataforma propia
Universidad Arturo Michelena (UAM)	Privada	Pregrado (arquitectura, diseño, administración)	Moodle
Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA)	Privada	Posgrados en gerencia y administración (online)	Canvas
Instituto Universitario de Tecnología "Antonio José de Sucre"	Pública	Programas de tecnología (semipresencial)	Moodle
Colegio Universitario de Caracas (CUC)	Pública	Programas de tecnología en administración y contaduría	Plataforma propia
Universidad UNISANT Venezuela	Privada	Licenciaturas online (educación, psicología, administración)	Moodle
Universidad Nacional Experimental de las Artes (UNEARTE)	Pública	Programas de formación artística (semipresencial)	Google for Education
Universidad Nacional Experimental de la Gran Caracas (UNEXCA)	Pública	Programas de formación docente y gestión pública	Moodle
Escuela de Estudios Tácticos Navales (ETNAV)	Pública (militar)	Programas de formación naval (semipresencial)	Intranet militar propia

Nota. La columna "Plataforma(s) utilizada(s)" indica si la institución emplea Moodle (la plataforma de código abierto más común en Venezuela) u otras plataformas (propietarias, comerciales o desarrollos internos). Las fuentes incluyen: sitios web institucionales, documentación técnica de cada universidad, directorios de CALED (2023), CEUPE (2024), y reportes de usuarios verificados entre enero y marzo de 2026. La información es referencial y puede estar sujeta a cambios o imprecisiones.

Consideraciones derivadas de la tabla 1

1. Moodle es la plataforma dominante pero no universal

   Si bien más de la mitad de las instituciones usan Moodle, su adopción no es homogénea. Esto sugiere que cualquier política nacional de educación multimodal debería contemplar la interoperabilidad entre Moodle y otras plataformas, así como programas de migración hacia estándares abiertos.
2. La crisis económica limita la actualización tecnológica

   La persistencia de plataformas propias no actualizadas o el uso de herramientas genéricas como Google Classroom revelan que muchas universidades no pueden costear un LMS dedicado. Esto impacta negativamente en la calidad de la EAD (seguimiento de estudiantes, evaluación automatizada, análisis de aprendizaje). Por otro lado, tampoco cuentan con capacidad humana o tecnológica para implantar sistemas gratuitos como Moodle.
3. Necesidad de un estándar mínimo nacional

La heterogeneidad observada justifica la urgencia de aprobar la Propuesta de Normativa Nacional para la Educación Universitaria a Distancia, que debería incluir un capítulo sobre estándares tecnológicos mínimos recomendados (preferentemente basados en software libre como Moodle).

4. Brecha digital institucional

   Existe una brecha no solo entre estudiantes, sino entre las propias universidades. Las instituciones con plataformas propias o sin LMS virtual están en desventaja para ofrecer EAD de calidad, lo que profundiza las desigualdades ya existentes en el sistema de educación superior.

5. Oportunidad de cooperación interinstitucional

   La alta adopción de Moodle (14 instituciones) abre la posibilidad de crear una red nacional de aulas virtuales interoperables, compartiendo recursos educativos, formación docente y buenas prácticas. Esto podría coordinarse a través del MPPEU y CALED.

6. Recomendación para futuros estudios

   Se sugiere ampliar la tabla con datos adicionales: año de implementación de la plataforma, número de estudiantes activos en modalidad virtual, frecuencia de uso y nivel de satisfacción docente/estudiantil. Esto permitiría evaluar el impacto real de cada plataforma en la retención y el rendimiento académico.

3.3 Futuro: Expectativas y escenarios para la consolidación de un sistema multimodal

El futuro de la educación a distancia en Venezuela es relativamente incierto, pero no exento de esperanza. A partir del análisis realizado, es posible esbozar escenarios y expectativas.

Escenario tendencial (más probable): Consolidación gradual y desigual

En este escenario, la EAD continuará creciendo de manera gradual pero desigual entre instituciones públicas y privadas, y entre zonas urbanas y rurales. Las universidades privadas (UCAB, UNY, URBE, IESA) seguirán liderando la innovación en EAD, gracias a su mayor capacidad de inversión y gestión autónoma. Las universidades públicas, en cambio, podrían seguir enfrentando serias limitaciones presupuestarias, afectando la calidad y sostenibilidad de sus programas a distancia.

La Normativa Nacional de Sistemas Multimodales (MPPEU, 2021) se implementará de manera progresiva, pero su aplicación plena requerirá formación docente sostenida, actualización tecnológica y cambio cultural. A la luz de diferentes declaraciones públicas como la del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. (MPPEU 2026, 23 de octubre), es muy probable que se apruebe una normativa específica para la EAD , pero su efectividad dependerá de la voluntad política y los recursos asignados; La brecha digital se mantendrá como un obstáculo estructural, aunque se espera una mejora gradual en la conectividad impulsada por el Plan Nacional de Telecomunicaciones 2025-2031 y el Plan Nacional de Conectividad Escolar 2025-2030. Sin embargo, estos planes enfrentan el desafío de su implementación efectiva en un contexto de recursos limitados.

Escenario optimista: Aceleración de la transformación digital

En un escenario optimista, una eventual recuperación económica, combinada con mayor cooperación internacional y decidida voluntad política, podría acelerar la transformación digital del sistema educativo. La EAD se consolidaría como una modalidad plenamente integrada al sistema de educación superior, con estándares de calidad reconocidos internacionalmente, y la brecha digital se reduciría significativamente.

La inteligencia artificial (IA) jugaría un papel creciente en la personalización del aprendizaje, la automatización de evaluaciones y el apoyo docente, como se vislumbra en otros países latinoamericanos (Labrador-Ballestero, 2024; Cabrera-Fuentes et al., 2025). Sin embargo, su implementación debería ir acompañada de marcos éticos robustos y una formación docente adecuada, para evitar riesgos de despersonalización y desigualdad (UNESCO, 2021).

Escenario pesimista: Estancamiento y profundización de la crisis

En un escenario pesimista, poco probable a la luz de los últimos acontecimientos políticos, la crisis económica se profundizaría, el presupuesto educativo seguiría reduciéndose y la emigración de docentes y estudiantes se aceleraría. La EAD no lograría consolidarse y podría retroceder, con un aumento de la deserción escolar y una pérdida de calidad generalizada. La brecha digital se ampliaría, excluyendo a un porcentaje aún mayor de la población estudiantil. Las universidades públicas, asfixiadas financieramente, no podrían mantener sus plataformas virtuales ni formar a sus docentes, lo que llevaría al colapso de muchos programas a distancia.

Expectativas clave

Independientemente del escenario que se materialice, existen expectativas compartidas por la mayoría de los actores del sistema educativo:

1. *Aprobación de una normativa nacional unificada:* Existe consenso sobre la necesidad de una normativa que unifique criterios, establezca estándares de calidad y defina mecanismos de acreditación (Suárez Huz & D´Silva Signe, 2018).
2. *Inversión sostenida en conectividad y equipamiento:* Sin inversión significativa en infraestructura de telecomunicaciones, equipamiento y software, la EAD no podrá cumplir su promesa de inclusión.
3. *Formación docente en competencias digitales:* Se requieren programas sistemáticos de formación inicial y continua que desarrollen competencias para el diseño de entornos virtuales, la tutoría online y la evaluación en entornos digitales (Flores Nessi et al., 2020).
4. *Fomento de la producción científica y la cooperación:* Es necesario fortalecer la investigación en EAD en Venezuela y la cooperación regional a través de redes como CALED y la OEI.
5. *Enfoque de equidad e inclusión:* Las políticas de EAD deben diseñarse con un enfoque explícito de equidad, considerando las necesidades de los grupos más vulnerables (población rural, indígena, con discapacidad, en situación de pobreza).

4. Resultados y discusión

4.1 La paradoja de la educación a distancia: de la vanguardia al desmantelamiento

La trayectoria histórica de la educación a distancia en Venezuela escapa a cualquier lectura lineal; por el contrario, responde a un devenir marcado por profundas contradicciones estructurales. Si bien la fundación de la Universidad Nacional Abierta en 1977 situó al país a la vanguardia regional, este legado convive hoy con un acusado repliegue institucional. Dicha situación excede las meras deficiencias instrumentales para imbricarse en una crisis sistémica que compromete los soportes operativos y conceptuales de la modalidad.

4.2 El laberinto normativo como barrera estructural

Las evidencias sugieren que la fragilidad regulatoria en Venezuela no obedece a un descuido coyuntural, sino a una traba de carácter estructural. El vacío legal que rodea la educación a distancia no es un descuido fortuito, sino una traba de raíz estructural. Si bien la Constitución de 1999 reconoce la educación como un derecho humano fundamental, la ausencia de una ley específica para la modalidad mantiene a las instituciones en un limbo regulatorio. Por su parte, la Normativa Nacional de los Sistemas Multimodales (MPPEU, 2021) busca ordenar el sector, aunque corre el riesgo de volverse letra muerta si el Estado no aporta los recursos financieros necesarios para hacer real la inclusión digital

4.3 Brecha digital: del acceso al exilio tecnológico

El análisis de los indicadores actuales confirma que la brecha tecnológica en el ámbito universitario venezolano trasciende la dimensión instrumental para consolidarse como una forma de marginación socioeducativa. Resulta inviable sostener esquemas de enseñanza virtual cuando la asignación presupuestaria de las instituciones públicas no cubre el mantenimiento básico de sus servidores e infraestructura informática.

Respuestas de contingencia como el programa «Universidad en Casa» dejaron al descubierto la distancia entre los lineamientos oficiales y la realidad operativa de las aulas. La continuidad de la praxis académica en entornos digitales se vuelve inoperante cuando la labor diaria tropieza con fallas crónicas en el suministro eléctrico o la falta de condiciones mínimas en las viviendas, relegando a amplios sectores estudiantiles y docentes a un progresivo aislamiento tecnológico.

4.4 Resiliencia en la escasez: el factor humano

A pesar del entorno adverso, la supervivencia de la modalidad se sostiene primordialmente sobre la resiliencia de sus actores. Es imperativo destacar la dimensión ética de la labor docente: mientras el salario promedio apenas alcanza los 14,50 dólares mensuales, la continuidad académica se mantiene como un acto de voluntarismo extremo. Instituciones como la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), la Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín (URBE), la Universidad del Zulia (LUZ) y la propia UNA han logrado preservar sus plataformas activas. Estos esfuerzos derivan de estrategias de autogestión y alianzas que desafían la lógica del colapso económico reinante.

5. Conclusiones

La educación a distancia en Venezuela se encuentra en una encrucijada ética y funcional de carácter histórico. Tras el análisis documental realizado, se concluye que la modalidad ha transitado de ser una alternativa pedagógica para convertirse en la única vía de salvaguarda para la prosecución académica en un tejido social fragmentado.

La tecnología como medio, no como fin: El futuro de la EAD no puede supeditarse exclusivamente a la adopción de herramientas emergentes como la inteligencia artificial o el análisis de grandes datos (big data). Sin un marco ético robusto y una inversión que dignifique la profesión docente, la implementación tecnológica solo profundizará las desigualdades preexistentes.

Superación del "voto de pobreza" académico: La consolidación de un sistema multimodal efectivo exige que el Estado venezolano trascienda hacia acciones de financiación concreta. No es posible proyectar un sistema sostenible mientras un significativo sector de la población estudiantil permanezca en condiciones de exclusión por falta de conectividad básica.

Recuperación del sentido humanista: En concordancia con la perspectiva de Ortega González et al. (2025), se identifica la necesidad urgente de repensar el propósito de la educación. En el contexto venezolano, la EAD debe erigirse como una herramienta para fortalecer la autonomía del aprendizaje. Es fundamental evitar soluciones tecnocráticas que ignoren las dimensiones humanas de la emigración y la pobreza.

La escasez presupuestaria y la falta de personal técnico capacitado obligan a las universidades a utilizar plataformas obsoletas o herramientas genéricas. Esta limitación impide costear soluciones comerciales o implantar entornos gratuitos como Moodle. Como resultado, la calidad de la educación a distancia se degrada considerablemente al carecer de un seguimiento efectivo del estudiante, analíticas de aprendizaje y evaluaciones automatizadas.

Para superar este cuello de botella, se recomienda formar alianzas interinstitucionales, incluyendo las gubernamentales, que financien o compartan costos y talento humano para migrar hacia modelos en la nube (SaaS) y poder adquirir u optimizar las herramientas actuales mediante complementos especializados.

En síntesis, la historia de la EAD en Venezuela constituye un testimonio de la voluntad de saber frente a la precariedad. El desafío actual trasciende lo técnico y lo legal; se trata de la reconstrucción de un proyecto de nación donde la educación, mediada o no por entornos virtuales, recupere su función como motor de movilidad social y pilar de la democracia.

La trayectoria de la educación a distancia (EAD) en Venezuela revela un panorama caracterizado por marcadas tensiones institucionales. En su dimensión histórica, el país destaca por iniciativas pioneras en el contexto latinoamericano –ejemplificadas en el desarrollo de la Universidad Nacional Abierta, los Estudios Universitarios Supervisados de la UCV, la Universidad Simón Bolívar o la experiencia de la Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín –, las cuales constatan la capacidad adaptativa del sector frente a coyunturas complejas. No obstante, este bagaje coexiste con severas restricciones

estructurales: la dispersión y obsolescencia del marco regulatorio, una acentuada brecha digital, la progresiva contracción del financiamiento universitario y la pérdida sistemática de talento académico producto del fenómeno migratorio.

Ante este escenario, la EAD venezolana atraviesa un punto de inflexión decisivo. Su evolución futura oscila entre su articulación como un mecanismo efectivo para la equidad y el acceso universitario, o su estancamiento en las brechas socioeconómicas vigentes. Superar esta bifurcación requiere de una acción coordinada entre el Estado, los equipos rectorales y los actores sociales, orientada a resolver las deficiencias acumuladas en la infraestructura del sistema.

En tal sentido, la consolidación de un marco normativo unificado, junto con la inversión continua en infraestructura tecnológica y desarrollo docente, constituye un requisito fundamental. Sin embargo, como advierten Ortega González et al. (2025), estas medidas técnicas resultan insuficientes si no se preserva la dimensión humanista del acto educativo frente a enfoques puramente instrumentalistas que despersonalizan la praxis pedagógica.

Por ende, la modalidad a distancia no debe interpretarse como una contingencia operativa para suplir la presencialidad, sino como un espacio para redefinir el modelo formativo y promover el aprendizaje autónomo. Conviene precisar, además, que la pertinencia de estas modalidades varía según el nivel académico: mientras los formatos semipresenciales responden mejor a las necesidades de las etapas iniciales de la educación superior, la virtualidad plena (100% a distancia) encuentra un terreno más propicio en el posgrado y la educación continua, donde los estudiantes poseen mayor madurez intelectual y hábitos de autodidacta consolidados. Pese a las limitaciones del entorno, la trayectoria del área en el país demuestra la vigencia y capacidad de respuesta de la comunidad académica.

Referencias

Benavides, F., & Pedró, F. (2008). Políticas educativas sobre nuevas tecnologías en los países iberoamericanos. ***Revista Iberoamericana de Educación***, 45, 7-33. https://doi.org/10.35362/rie450726

Cabrera-Fuentes, A., Martínez Pérez, D. Z., & Rementeria Fuentes, J. J. (2025). Avances, retos éticos y perspectivas de la inteligencia artificial (IA) en la educación de América Latina. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 9*(4). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i4.18603

CALED. (2023). ***Universidades de educación superior a distancia - Venezuela***. Comité Asesor Latinoamericano y del Caribe para la Educación a Distancia. https://go.oei.int/bfmvrxyr

CEUPE (s.f.). *Ranking de las mejores universidades online en Venezuela*. https://go.oei.int/aaxurakx

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial N° 36.860.

Contreras, S. (2025). La educación a distancia en Venezuela. Una historia en progreso. ***Conocimiento Libre y Licenciamiento (CLIC)***. https://go.oei.int/lpljc6rg

Dorrego, E. (s.f.). ***La educación a distancia en Venezuela. Realidades y tendencias***. CALED. https://go.oei.int/1rydmhu2

ENCOVI. (2025). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2024. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad Católica Andrés Bello. https://go.oei.int/nrgixczr

Flores Nessi, E. M., Meléndez Mora, J. M., & Baptista Montero, M. A. (2020). Educación a distancia en las universidades venezolanas ante la pandemia COVID-19: Desafíos y oportunidades. *Scientific*, 5(18), 85-107. https://go.oei.int/3y8b2hw8

Labrador-Ballestero, L. (2024). IA como disrupción educativa: Un nuevo panorama para las universidades latinoamericanas. *Scientia Iter, 11*(3). https://doi.org/10.70452/scientiaiter11.3

Ley de Universidades. (1970). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N° 1.429 (Extraordinario).

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 39.575.

Ley Orgánica de Educación. (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 5.929 (Extraordinario).

Martín Bris, M., & Catalán Cueto, J. P. (Eds.). (2025). *La educación iberoamericana en transformación: Prácticas inclusivas, políticas públicas y tecnologías*. Dykinson. https://doi.org/10.14679/4393

MPPEU (2021). Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria). Normativa nacional de los sistemas multimodales de educación universitaria y educación mediada por las tecnologías dela información y comunicación (TIC). *Gaceta Oficial N° 42.209*. https://go.oei.int/gaoop5e3

MPPEU (2026). Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU). instala 12 comisiones para transformar el sistema universitario. Portal Oficial del MPPEU. https://go.oei.int/go3hmi7r

Observatorio de Universidades. (2025). *Los cuatro escenarios de 2024 para la universidad venezolana*. ESCENARIOS | Observatorio de Universidades

OPSU (2012) Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. (2012). *Propuesta de Normativa Nacional para la Educación Universitaria a Distancia.* Proyecto Nacional de Educación Universitaria a Distancia. https://go.oei.int/ef2blvqk

Ortega González, E., Vilafranca Manguán, I., & Fontán de Bedout, L. (2025). De la cibernética a la IA: Un análisis histórico-discursivo de la transformación digital en educación. *Revista Española de Educación Comparada*, (48). https://doi.org/10.5944/reec.48.2025.45384

Pereira, F. (2025, 23 de julio). El colapso del sistema educativo venezolano: anatomía de una caída. *El País*. https://go.oei.int/hy4ivrkc

Ramírez, T. (2024). *Un problema sin resolver: la generación de relevo docente*. Postgrado UCAB. https://go.oei.int/ckvtunlp

Suárez Huz, Y., & D´Silva Signe, F. (2018). Hacia la consolidación de un sistema de educación virtual y a distancia en Venezuela: Visiones y retos. *Virtualidad, Educación y Ciencia*, 9(16), 74-102. https://doi.org/10.60020/1853-6530.v9.n16.20475

The New Humanitarian. (2025, 22 de julio). *El colapso del sistema educativo venezolano: anatomía de una caída*. https://go.oei.int/nie0t85u

UNESCO. (2021). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Inteligencia artificial y educación: Guía para las personas a cargo de formular políticas.* https://go.oei.int/xf8epmrh

Cómo citar en APA:

Cendros Guasch, J.(2026). La educación a distancia en el sector universitario en Venezuela: Entre el vacío normativo, la crisis económica y la resiliencia institucional (pasado, presente y futuro).. *Revista Iberoamericana de Educación, 102*(1), 167-182. https://doi.org/10.35362/rie10217412